MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 36 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA CLARIMAR COMERCIAL PARA LA PROVICION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE BAJO LA MODALIDAD DE LCO N° 02/2017. ----------

25 de Diciembre, 02 de Octubre de 2017

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 840-30-003 para la Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del distrito de 25 de Diciembre, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado ejecutado en virtud a la Resolución N° 042/2017 en concordancia con la Nota de Autorización N° 424/2017 emitida por el MEC como corresponde, y evaluada la oferta presentada por la firma oferente mencionada en el Acta de Apertura de Sobres y el Informe del Comité de Evaluación en virtud a la ley 2051/03, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal por presentar todos los recaudos legales establecidas en la Bases y Condiciones del presente proceso de licitación, la presentada por la firma denominada Clarimar Comercial de la Sra. Odhalis Clarisa Martínez Venialgo, con RUC N° 2.172.120-3, en virtud a los criterios legales, técnicos y económicos establecidos por las Bases y Condiciones, valga la redundancia dentro del marco del proceso caratulado LCO N° 02/2017 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03 como así también el Art. 159 de la Ley 4848/13 que establece "las adquisiciones que se efectúen para el complemento nutricional tendrá por objeto únicamente bienes considerados PRODUCTO NACIONAL por la Autoridad Competente". ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y Autorizar la firma del Contrato con la firma denominada Clarimar Comercial para la Provisión de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativas del distrito de 25 de Diciembre bajo la modalidad de LCO N° 02/2017 por un monto total de Gs. 265.869.000 (Guaraníes, Doscientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2017, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a la Junta Municipal de lo actuado para su toma de razón y conocimiento. --

Art. 4° COMUNICAR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE SECRETARIA

Blas Narciso Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE INTENDENCIA

Ing. Agr. Sindulfo Benítez Aveiro
Intendente Municipal